

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.000

Lunes 12 de Julio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1974713

---

---

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON ISAURO TORRES NEGRI AL CARGO  
DE EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 31.- Santiago, 25 de febrero de 2021.

Vistos:

La Constitución Política de la República; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; el decreto N° 1, de 2021, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por carta de fecha 25 de febrero de 2021, dirigida al Presidente de la República, el señor Isauro Torres Negri expresa su voluntad de renunciar al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 1 de marzo de 2021.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 1 de marzo de 2021, la renuncia voluntaria presentada por el señor Isauro Torres Negri (RUN N° 6.979.495-5), al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Déjase establecido que el funcionario no se encuentra afecto a Sumario Administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.